

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL Nº. 452 -2019-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH

Cajamarca, 25 FEB 2019

VISTO:

El Memorándum Nº 201-2019-GR-CAJ/DRS-DG de fecha 18 de febrero del 2019:

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP instituye la forma cómo deben estar constituidos los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo- CAFAE de las entidades públicas, siendo modificado el Artículo 6° por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM de 31 diciembre 1982, únicamente en lo que refiere al Período de Mandato, quedando establecido que el Período de mandato de los CAFAE será de dos años:

Que, según Resolución Regional Sectorial N° 726-2017-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH de fecha 28 de junio del 2017, se conformó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE de la Dirección Regional de Salud Cajamarca para el período 2017-2018, siendo designada con Resolución Regional Sectorial Nº 063-2019-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH a partir del 18 de enero del 2019 la Abogada doña: Mariela Isabel López Tejeda, como Directora de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, quien de conformidad a los dispositivos legales vigentes pasa a desempeñarse como Secretaria de la citada comisión y con Memorándum Nº 201-2019-GR-CAJ/DRS-DG el Director General de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, designa a la Lic. en Administración doña: Magaly Chilón Abanto como Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, a partir del 18 de febrero del 2019, debiéndose emitir la respectiva resolución dando cumplimiento al contenido del Memorándum Nº 20190-2018-GR-CAJ/DRS-GD; on que ie dos

Estando a lo visado por la Oficina de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por la Dirección General de la Dirección Regional Salud Cajamarca y: le junio

Con las atribuciones conferidas mediante Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y a la Ordenanza Regional Nº 001-2015-GR.CAJ/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de Na Dirección Regional de Salud Cajamarca;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR a partir del 18 de Febrero del 2019, como Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, a LA Lic. en Administración doña: MAGALY CHILON ABANTO y como Secretaria del precitado Comité a la Aboga doña: MARIELA ISABEL LOPEZ TEJEDA, a partir del 19 de enero del 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.-----

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

orge Enrique Bazan Mayra DIRECTOR REGIONAL

nte de a a ta

recaida ar de Va Lopez

ien de

1 y con inarca

a deria a parte

receige H de Y